



Nombre de alumnos:

Andrea Caballero Navarro

Nombre del profesor:

E.E.P. Silvino Domínguez

Nombre del trabajo:

Investigación

Materia: Legislación en enfermería

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 8°

Grupo: "A"

DECALOGO

CONCEPTO: Conjunto de reglas que se consideran básicas para una actividad

DEFINICIÓN : Conjunto de normas o consejos que , aunque no sean diez , son básicos para el desarrollo de cualquier actividad

DECALOGO DEL CODIGO DE ETICA PARA LOS ENFERMEROS DE MEXICO

La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.